
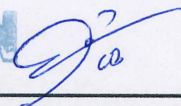


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Inscripción y exoneración de carrera		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
La inscripción de carrera es el registro formal del participante en una competencia deportiva organizado por la institución, mediante la aceptación de normas y, en su caso, el pago correspondiente, garantizando su participación y acceso a los beneficios del evento. La exoneración de carrera consiste en la liberación total o parcial del pago de inscripción bajo condiciones justificadas sin que ello exima al participante del cumplimiento de las normas del evento.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	FDIYEDC/01/2026	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones, Artículo 115 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, gaceta del Gobierno del Estado de México, 8 de noviembre de 2010. Artículo 4, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, En toda la Ley Ley del Deporte, en toda la Ley		
DOCUMENTO OBTENER	A	Ficha de inscripción y exoneración de carrera	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Eventual solo el día de la carrera
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cada que participen en cualquier carrera atlética y soliciten ficha de inscripción y exoneración de carrera.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, está sujeto a verificación con el objetivo de llevar un control de los deportistas participantes.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Presentar comprobante de pago. Ine.	SI SI	1 1	Bando municipal 2026 y el Reglamento interno del Imcufidez.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitante → Realiza el pago de participación en la carrera programada → Obtiene comprobante de pago → Entrega comprobante en oficinas del Imcufidez → Solicita ficha de inscripción y, en su caso, exoneración de carrera.		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles a partir de su recepción			
COSTO	De acuerdo con la naturaleza del evento y la categoría de premiación correspondiente.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico; CAPÍTULO QUINTO, Artículo 24.- Punto 5 de la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura física y deporte de Zumpango, México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PAGARSE?	En tesorería del Instituto Municipal de Cultura física y deporte de Zumpango, México.			
OTRAS ALTERNATIVAS	Transferencia, depósito bancario			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> Se otorga el trámite y/o servicio cuando: El solicitante presenta la documentación completa y vigente, realiza el pago de derechos correspondiente. No se otorga el trámite cuando: La documentación sea apócrifa o esté incompleta, o no se le vaya a dar el uso correcto al espacio deportivo. 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	<p>"Sí aplica"</p> <ul style="list-style-type: none"> Negativa Ficta: Transcurrido el plazo máximo de respuesta sin que la autoridad emita resolución, se entenderá como Negativa Ficta, quedando a salvo los derechos del solicitante para impugnar". 			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango		Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Rodrigo Calzada Bastida			
DOMICILIO				
CALLE	Camino viejo a San Sebastián		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Barr. San Lorenzo	MUNICIPIO	Zumpango, Estado de México	
C.P.	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:40 a 18:00 hrs y sábados de 8:40 hrs. a 13:00 hrs	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	55 92 38 85 90	N/A	imcufidez2019@outlook.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA A	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A

COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://www.imcufidezumpango.gob.mx/				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se debe dejar el espacio deportivo limpio?				
RESPUESTA:	Sí, los espacios deportivos deben ser dejados limpios y en orden al concluir su utilización, de acuerdo con el reglamento vigente del Imcufidez.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se permitirá la inscripción el día de inicio del curso?				
RESPUESTA:	Se permitirá la inscripción el día de inicio del curso únicamente en aquellos casos que cuenten con confirmación previa y hayan realizado el pago anticipado mediante transferencia o depósito.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿En caso de no poder asistir se puede transferir la inscripción?				
RESPUESTA:	No se permite la transferencia de la inscripción; cada registro es exclusivo del participante que realizó el trámite y el pago correspondiente				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

 ELABORÓ: Lic. Thonatiu García Ortega. Enlace de simplificación y digitalización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango.	 VISTO BUENO: C. Rodrigo Calzada Bastida Director general del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/Abril/2026.
---	--	---